



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

***¡Resuelve tu situación
a través de la Justicia
Alternativa!***



Centro de Mediación y Conciliación

Poder Judicial del Estado de Aguascalientes

Directorio

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

MD. JUAN MANUEL PONCE SÁNCHEZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SALA CIVIL.

MD. MA. DE LOS ÁNGELES VIGUERÍAS GUZMÁN.

MAGISTRADA PRESIDENTA.

MD. FRANCISCO JAVIER PERALES DURÁN.

MAGISTRADO.

MD. JUAN ROJAS GARCÍA.

MAGISTRADO.

SALA PENAL

MD. FERNANDO GONZÁLEZ DE LUNA.

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. EDNA EDITH LLADÓ LÁRRAGA.

MAGISTRADA.

LIC. GABRIELA ESPINOSA CASTORENA.

MAGISTRADA.

DRA. JEANINE LILIAN SANTILLÁN GONZÁLEZ.
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y DEL
CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. JESSICA ALEJANDRA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.
COORDINADORA DE JUSTICIA ALTERNATIVA CIVIL,
MERCANTIL Y FAMILIAR.

MEDIADORES(AS) Y CONCILIADORES(AS):

LIC. AURORA ANGÉLICA BARAJAS PÉREZ.

LIC. HÉCTOR MIGUEL MAZA GONZÁLEZ.

LIC. MARTHA ALICIA MÉNDEZ LLADÓ.

LIC. LIZVETH YOLANDA OSORIO MOLINA.

LIC. EMMA REYNOSO RIVERA RÍO.

LIC. GLORIA GEORGINA VELASCO BONILLA.

LIC. BERNARDINA DE LOURDES RAMÍREZ RANGEL (**CENTRO
DE JUSTICIA PARA MUJERES**).

LIC. ALFONSO GUERRERO RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE JUSTICIA ALTERNATIVA PENAL.

FACILITADORAS:

LIC. REBECA JANETH GUZMÁN SILVA.

LIC. CLAUDIA GABRIELA ORTEGA TORRES.

LIC. CLAUDIA ALEJANDRA SANTOYO SOTO.

**UNIDADES DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPALES
MATERIA MERCANTIL, CIVIL, FAMILIAR Y PENAL**

MEDIADORAS Y FACILITADORAS:

LIC. MARGARITA VELASCO MARÍN – **CALVILLO.**

LIC. ANA MARIA PALACIO FUENTES – **PABELLÓN DE ARTEGA.**

LIC. FLOR ASTUDILLO TORRES – **RINCÓN DE ROMOS.**

LIC. ANGÉLICA ORTEGA VALADEZ – **JESÚS MARÍA.**

LIC. ERIKA VIRIDIANA DÍAZ MADRIGAL – **JUZGADOS DE
ADOLESCENTES.**

Mediación

El Centro de Mediación y Conciliación de Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, es un organismo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia, en donde tenemos el compromiso de otorgar a la ciudadanía un servicio humano, cordial, personal, con calidad y profesionalismo en todos los asuntos encomendados. Le escuchamos y apoyamos para generar alternativas de solución a cualquier conflicto.

¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

Es un procedimiento VOLUNTARIO, CONFIDENCIAL y GRATUITO, para las personas físicas o morales que tienen un conflicto entre sí, quienes solicitan la intervención de un tercero IMPARCIAL (Mediador-a-) que facilitará la comunicación para que de manera conjunta y pacífica se obtenga un acuerdo satisfactorio y con ello evitar un proceso judicial.



¿QUIÉN ES EL MEDIADOR(A)?

Es la persona que facilita el proceso de comunicación, entre quienes tienen un conflicto de intereses y ayuda a comprender las posiciones de los involucrados, no juzga ni decide por ellos.

En otras palabras...

El(La) mediador(a) es un tercero neutral e imparcial, capacitado en las técnicas de la mediación, que facilita la comunicación entre quienes tienen un conflicto y los ayuda a encontrar una solución, en forma cooperativa, mutuamente aceptada, buscando UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DE PAZ SOCIAL.

EL PROCEDIMIENTO

1. La mediadora o mediador conduce el proceso.
2. Las partes deciden la solución a su problema.
3. Es un procedimiento breve.
4. Es informal pero estructurado.
5. Ayuda a consolidar y preservar los vínculos.
6. Evita trámites costosos y desgastantes.
7. Las partes son las protagonistas en el proceso de mediación.

¿QUÉ TIPO DE PROBLEMAS PUEDES SOLUCIONAR POR MEDIO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN?

- ✓ Asuntos en materia familiar, tales como pensiones alimenticias, convivencias, convenios para llevar a cabo un divorcio.
- ✓ Problemas de carácter civil y mercantil como: arrendamiento, pago de pesos y cumplimiento de contratos.
- ✓ Conflictos de tipo penal, por ejemplo, daño en las cosas, lesiones, incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar y otros considerados no graves.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS QUE OFRECE LA MEDIACIÓN?

1. Es un procedimiento más rápido y sencillo que un juicio.
2. Se puede obtener un acuerdo favorable para ambas partes.
3. Los involucrados deciden la solución de su problema.
4. El servicio es gratuito, voluntario y confidencial.
5. Se evitan trámites largos, costosos y desgastantes.

¿QUÉ PRINCIPIOS RIGEN LA MEDIACIÓN?

Voluntariedad
Confidencialidad
Flexibilidad
Neutralidad
Imparcialidad
Equidad
Legalidad
Honestidad

BENEFICIOS QUE BRINDA, SI SE LLEGA Ó NO, A UN ARREGLO:

- ✓ Favorece la autorregulación a través de la búsqueda de soluciones autónomas y negociadas.
- ✓ Quienes al comienzo estaban enfrentados, desarrollan actitudes cooperativas para la solución del conflicto.
- ✓ Las partes restablecieron el diálogo.
- ✓ Contribuyó a mejorar las relaciones interpersonales.

Organigrama

El Centro de Mediación y Conciliación del Poder del Estado de Aguascalientes se encuentra conformado de la siguiente manera:



Estadística

En el período de enero a diciembre de 2016, el Centro de Mediación y Conciliación recibió a **7231** solicitantes del servicio, habiéndose concretado en **1470** procedimientos mediados, al haber asistido ambas partes.



De los **1470** asuntos mediados y/o conciliados en 2016, en el **85%** de éstos, es decir, en **1255** casos, los interesados llegaron a un convenio, siendo esta cifra una manifestación clara de la voluntad de acuerdo con la que acuden las partes y la eficacia del diálogo que se instaura en el proceso de justicia alternativa.



Contacto

E-MAIL: centromediacion@hotmail.com

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES:

Av. Ojocaliente no. 703,
Fracc. Municipio Libre, C.P. 20199.
Tel: (449) 993-74-61 y 993-81-79.

CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES

Avenida Aguascalientes sur no. 1314,
Fracc. El Cedazo. C.P. 20295.
Tel. 239-80-30, ext. 105.

MUNICIPIO DE CALVILLO:

Independencia no. 604 esquina con calle Aldama.
Col. Los Ángeles. C.P. 20800.
Tel. (495) 956-08-65.

MUNICIPIO DE JESUS MARIA:

Calle Mina esquina con calle Saucedo,
Fracc. Martínez Andrade. C.P. 20926.
Tel. 963-60-20.

MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA:

Lerdo de Tejada esquina con Venustiano Carranza.
Zona Centro. C.P. 20670.
Tel. (465) 958-81-77.

MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS:

Avenida Constitución de 1917 no. 302,
Col. San José. C.P. 20408.
Tel. (465) 851-52-37 y (465) 851-43-53, ext. 106.